



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprobación CD 29-15/2025

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6764), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2025-077-TSJ-DGA y el Expediente Electrónico EX-2025-24002-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a contratar las suscripciones anuales de la Editorial El Derecho, para el acceso a la “Biblioteca virtual full Platinum”; materiales editados y comercializados en forma exclusiva por la firma INTERNATIONAL LEGAL GROUP SA, para el ejercicio 2026.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la reserva preventiva de afectación presupuestaria, con cargo a la partida 20.20000.3.5.6 (ver IF-2025-24054-TSJ-DCONTA).

La Directiva n° 31/2025 del Director General de Administración Adjunto autorizó el llamado a la Contratación Directa 29-15/2025, en los términos previstos por el inciso 5) del artículo 29 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley 6764), y dentro de las competencias determinadas por el Anexo I de la Acordada n° 26/2021 (ver DR-2025-24234-TSJ-DGA).

El llamado fue publicado en la página del Tribunal Superior de Justicia en Internet y la Dirección de Compras y Contrataciones invitó a la firma citada a cotizar, gestiones acreditadas en los siguientes documentos: NO-2025-24240/257-TSJ-DDESP e IF-2025-24266-TSJ-DCOMPRAS.

La propuesta de IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP SA y las demás acciones de la Dirección de Compras y Contrataciones se anexaron como IF-2025-25306/08/485-TSJ-DCOMPRAS y NO-2025-25454-TSJ-SAG. Allí obran la certificación de exclusividad y el reporte de registro en la plataforma BAC/RIUPP, donde constan la situación de inscripción, la carencia de sanciones y la acreditación del libre deuda exigido por la ley n° 269, y el cuadro comparativo de precios. Con estos antecedentes, se proyectó la pertinente orden de provisión y la Subdirectora de la repartición recomendó adjudicar la contratación.

La Asesoría Jurídica se pronunció a través de su dictamen DT-2025-25667-TSJ-AJURIDICA, sin expresar

objeciones.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

- 1. Aprobar** el procedimiento desarrollado en la Contratación Directa n° 29-15/2025, destinada a contratar las suscripciones anuales de la Editorial El Derecho, para el acceso a la *Biblioteca virtual El Derecho Platinum*; materiales editados y comercializados en forma exclusiva por la firma IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP SA, para el ejercicio fiscal 2026; de conformidad con lo previsto por inciso 5) del artículo 29 de la ley n° 2095; y dentro de las competencias determinadas en el anexo I de la Acordada n° 26/2021.
- 2. Adjudicar** la Contratación Directa n° 29-15/2025 a la firma IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP SA, CUIT n° 30-71001885-1, en la suma de SEIS MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$6,010,253.-).
- 3. Imputar** el gasto con cargo a la partida presupuestaria 20.20000.356, en la forma indicada por la Dirección de Contaduría.
- 4. Mandar** se publique en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.